

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002847962	Fecha de emisión:	08-05-2025	Fecha de aceptación:	12-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMSUPPLIES	Razón social:	COMSUPPLIES S.A	RUC:	1792125375001	
Nombre del representante legal:	JARA JARA ARTURO GONZALO					
Correo electrónico el representante legal:	gonzalo@comsupplies.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gonzalo@comsupplies.com.ec			
Teléfono:						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3390362004	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 02D01-GUARANDA - MIES	RUC:	0260017810001	Teléfono:	032983039	
Persona que autoriza:	ING, JOSEPH GRANJA ARROYO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	joseph.granja@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALBOLIVAR		Correo electrónico:	joseph.granja@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	BOLIVAR	Cantón:	GUARANDA	Parroquia:	GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA
	Calle:	ELOY ALFARO	Número:	304	Intersección:	AZUAY
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	032983039
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 16:30 pm de lunes a viernes				
	Responsable de recepción de mercadería:	LEONARDO ANDRES VASCONEZ VISCARRA				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: DIRECCIONPROVINCIALBOLIVAR	Nombre: ING, JOSEPH GRANJA ARROYO	Nombre: JOSEPH FERNANDO GRANJA ARROYO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3513001110	TINTA AMARILLA IMPRESORA MODELO 1 M0H56AL MARCA: MARCA - COLOR: Amarillo - FABRICANTE: Fabricante - GARANTÍA TÉCNICA: 3 meses - NÚMERO DE PARTE: M0H56AL - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 8000 - TIPO DE CONSUMIBLE: Botella de tinta	3	8,8150	0,0000	26,4449	15,0000	30,4116	530804

Subtotal	26,4449
Impuesto al valor agregado (15%)	3,9667
Total	30,4116

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	30,4116

Fecha de Impresión: lunes, 12 de mayo de 2025, 08:18:49